

ECONOMÍA | BALANCE 2021

La balanza comercial cae a niveles de 2017, aunque sigue con saldo positivo

El Brexit, los efectos de la pandemia y el aumento de las importaciones son algunas de las causas, según un informe elaborado por Caja Rural y AFI

REDACCIÓN/ SORIA

El Brexit, la COVID-19 y una fuerte dependencia del mercado exterior combinada con un incremento de las exportaciones, aún muy por debajo de los niveles prepandémicos, han hecho retroceder la balanza comercial de la provincia a niveles del año 2017. Sin embargo, según el informe elaborado por Caja Rural de Soria y la Asociación de Analistas Financieros Internacionales (AFI), la diferencia entre las importaciones y los productos que Soria exporta a otros mercados sigue arrojando un balance positivo en 2021 superó los 77 millones de euros, a pesar del «notable descenso» registrado con respecto a las cifras del año 2020 (del 36,3%), que es aún superior (un 38,1%) si se compara con el ejercicio anual 2019.

En una economía tan «altamente exportadora» como la de Soria (supone el 17,3% del Producto Interior Bruto provincial), la ralentización de las ventas exteriores (su crecimiento interanual fue del 1,2%, frente al 18,8% que registró el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el 21,2% de media nacional) ha lastrado el saldo final de la balanza comercial unido a un mayor incremento de las importaciones (especialmente de maquinaria y de aparatos mecánicos, los combustibles y metales como el plomo), que en Soria supuso un 15,4% más que el año precedente (la media regional alcanzó sólo el 4%).

En cuanto a las exportaciones, el mercado soriano se ha resentido especialmente de la caída de las ventas al Reino Unido, que han bajado seis puntos, pasando de ocupar la quinta posición en el ranking de exportaciones con un 7,8% a la décima, con sólo un 1,7% del total de ventas exteriores. Asimismo, el mercado estadounidense también ha perdido «un peso significativo» en este terreno, según consigna el estudio de Caja Rural y la AFI. A lo largo de 2021 los productos sorianos que se vendieron en Estados Unidos solo supusieron un 0,7% en la balanza comercial soriana.

En este sentido, queda claro que Europa es el principal mercado para Soria, tanto en exportaciones (supusieron el 72,8% del total) como en importaciones (el 59,1% en 2021) y con

Alemania y Francia como principales países de destino y origen de las mercancías. A Alemania llegan el 21,7% de las exportaciones (las importaciones suponen un porcentaje muy similar), mientras que al país vecino se dirigen el 15,5% de las manufacturas sorianas.

Italia ocupa el tercer lugar en la estadística de intercambios comerciales sorianos concentrando el 10,1% de las exportaciones provinciales.

LOS MÁS EXPORTADOS. El papel, el cartón y sus manufacturas (con un 23,1% del total), junto con materiales metálicos (el 16,2%) fueron los objetos más exportados desde Soria durante el año 2021, aunque la radiografía de los productos más exportados, como la propia economía global mundial, recalca el estudio elaborado por Caja Rural y la AFI, se encuentra «en constante cambio». Durante el ejercicio anual anterior los componentes de automoción y los productos farmacéuticos mantuvieron el tercer y cuarto puesto en la estadística comercial de Soria, «aunque con menor peso y volumen», señala el estudio. Entre las novedades observadas se encuentra la irrupción de materiales derivados de la fundición como quinto producto más exportado desde Soria. Registró el 8% de los intercambios comerciales internacionales, experimentando un crecimiento de tres puntos con respecto a 2020 y un crecimiento interanual superior al 85%. Entre los diez productos más exportados se posicionó por primera vez la carne y los despojos comestibles.

En el capítulo de las importaciones, Francia y China concentraron «el notorio crecimiento» de la entrada de importaciones en la provincia. Asimismo, al hilo de la invasión militar rusa de Ucrania, el informe señala que el mercado exterior soriano y el castellano y leonés «no tienen una fuerte dependencia de Ucrania ni de Rusia».

A este último país llega el 0,13% de las exportaciones sorianas (Soria importa un 0,07% de productos rusos). Las cifras son menores en el caso de Ucrania, que sólo concentra el 0,02% de las exportaciones sorianas y el 0,13% de las importaciones de la provincia.

BREVES

FORMACIÓN

Sanidad firma con Caja Rural un convenio para becar a tesis a estudiantes MIR

■ El consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León en funciones, Alejandro Vázquez, asistirá este viernes, 4 de marzo, a la firma del convenio con la entidad financiera Caja Rural para becar a estudiantes MIR que quieran realizar su tesis doctoral en el Complejo Asistencial de Soria. La firma tendrá lugar en la sede de la Fundación del Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León (ISCyL) a las 12.00 horas. Con este convenio se busca seguir estimulando la investigación y la formación de los profesionales médicos que opten por Soria como destino.

EDUCACIÓN

La Junta destina 680.000 euros a mejoras en el Politécnico dentro del Plan Soria

■ La Consejería de Educación destina una subvención de 688.801 euros a las obras de mejora de la envolvente térmica e iluminación en el IES Politécnico de Soria, que se incluyen en el Plan Soria Conectado y Saludable 2021-2027. En el edificio, construido en 1979, se instalarán ventanas batientes con rotura de puente térmico y doble vidrio y se colocarán cortavientos en el acceso al centro. También se instalarán luces LED en el interior. Con esta obra, que se acometerá de junio a septiembre, se pretende conseguir que la edificación tenga una mejor eficiencia energética.

SUCESOS

Agentes de Medio Ambiente paralizan una cacería ilegal en Santa María de Huerta

■ Agentes medioambientales de la Junta de Castilla y León identificaron y denunciaron a un grupo de cazadores el pasado 26 de febrero por participar en una cacería presuntamente ilegal, tras ser detectados cruzando una zona vedada en la zona de Santa María de Huerta. Los agentes decomisaron rifles y artes de caza, así como emisoras y rifles, y tramitaron las denuncias correspondientes por incumplimiento de la normativa vigente. Los hechos podrían ser considerados como infracción grave y, de ser así, las sanciones económicas podrían oscilar entre 2.000,01 y 10.000,01 euros.



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.

SECRETARÍA GENERAL

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se somete a información pública del proyecto de "Obras de incorporación de caudales al emisario de la EDAR de Sinova (Soria)". Clave: 02.342-0208/2111 así como de la relación de bienes y derechos afectados por las correspondientes obras. "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU".

Con fecha 8 de febrero de 2022, el Director General del Agua (por delegación de competencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Orden TED/533/2021, de 20 de mayo, (BOE de 31 de mayo)) ha autorizado a la Confederación Hidrográfica del Duero la incoación del expediente de información pública del proyecto de "Obras de incorporación de caudales al emisario de la EDAR de Sinova (Soria)". Clave: 02.342-0208/2111, y de la relación de bienes y derechos afectados, al tiempo que ha encomendado a la Confederación Hidrográfica del Duero la realización del trámite de información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, así como lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de octubre de 1954, de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las obras de referencia están declaradas de interés general del Estado, al figurar incluidas, con la denominación "Ampliación y mejora o nueva EDAR con terciario de Soria", en la disposición adicional vigésima octava de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

El referido proyecto está promovido por la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuenclas de España, S.A., la cual ostenta, además, la condición de beneficiaria de los procedimientos expropiatorios a incoar para la ejecución de las obras, de conformidad con el artículo 132.4 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

La tramitación de la evaluación ambiental se ha realizado para el conjunto de la actuación. Con fecha de 28 de noviembre de 2013, se publicó en el BOE, núm. 285, la Resolución de 14 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto "Saneamiento de Soria: estación de depuración de aguas residuales y emisarios".

Para facilitar su gestión este proyecto se segregó en los siguientes proyectos constructivos:

- Proyecto constructivo, ejecución de las obras y la puesta en marcha de la EDAR de Sinova (Soria).
- Proyecto de los emisarios de la EDAR de Sinova (Soria).
- Proyecto de incorporación de caudales al emisario de la EDAR de Sinova (Soria).

El proyecto constructivo de "Obras de incorporación de caudales al emisario de la EDAR Sinova (Soria)" contempla la remodelación de los colectores en la zona de entrada a la EDAR actual y la demolición y posterior restauración e integración paisajística de los terrenos ocupados por la actual planta depuradora, una vez entre en servicio la nueva EDAR de Sinova, en cumplimiento de la referida DIA. En relación a las obras de incorporación de caudales, el proyecto propone ciertas modificaciones respecto al planteamiento considerado en el Proyecto básico.

Con fecha de 31 de agosto de 2021, la Subdirección General del Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras emite informe concluyendo la no necesidad de someter el

Proyecto de "Obras de incorporación de caudales al emisario de la EDAR de Sinova (Soria)" al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, al considerar que las modificaciones previstas no tienen efectos adversos significativos sobre el medio ambiente.

Breve descripción de las obras:

Las obras contempladas consisten en una remodelación de la red de saneamiento en el entorno de la EDAR actual de Soria, con las que básicamente se trata de recoger los vertidos actuales que llegan a la EDAR y conducirlos al emisario, que los llevará a las instalaciones de la nueva EDAR de Sinova.

Para ello, se ejecutarán dos hincas de 2.000 mm diámetro, de hormigón armado y longitudes en torno a 200 m. cada una, y un tramo de tubería en zanja de 1.500 mm. de diámetro que recogerá las aguas que entran a la EDAR por la zona norte. Además, incluye las obras de fábrica necesarias para unificar los vertidos e instalar los elementos de control, así como, los pozos de registro.

Bienes y derechos afectados:

Las obras se desarrollan en el término municipal de Soria. La relación de los bienes y derechos afectados por las infraestructuras objeto de este proyecto se anexan a esta resolución, y se encuentran recogidos también en el Anexo de expropiaciones del proyecto. Sobre la base de los antecedentes precitados, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero resuelve acordar la incoación del trámite de información pública de la referida relación de bienes y derechos afectados y del proyecto en que se contiene. En consecuencia, el proyecto podrá ser examinado por los interesados que lo deseen al objeto de formular alegaciones durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de la última publicación del anuncio, bien en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria o en prensa. El proyecto estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid, en calle Muro, 5, y en la Subdelegación del Gobierno en Soria, en calle Alfonso VIII, 2.

Del mismo modo, y por el mismo plazo, se expondrá el anuncio de información pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Soria, así como en la Subdelegación del Gobierno de Soria, junto con las relaciones de bienes y derechos afectados y los planos parcelarios correspondientes a dichas afecciones.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid, en la C/Muro, 5, 47071 Valladolid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En Valladolid, 23 de febrero de 2022.

LA PRESIDENTA
Cristina Danés de Castro

Anexo: Relación de bienes y derechos afectados por la realización de las obras del proyecto de "Obras de incorporación de caudales al emisario de la EDAR de Sinova (Soria)". Clave: 02.342-0208/2111. "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU". T.M. Soria

Nº FINCA	POLÍG.	PARC.	REF. CATASTRAL	TITULARES	CLASIFIC. SUELO	OCUPAC. DEFINITIVA (m²)	SERVID. ACUEDUCTO (m²)	OCUPAC. TEMPORAL (m²)
1	45320	2	4532002WM4243S	CERRO DE LOS MOROS, S.L.	E-03	8	49	510
2	45300	2	4530002WM4242N	PRODUCTOS DE CALIDAD CAÑADA REAL	UR	0	0	462
3	43310	27	4331027WM4242N	ENTIDAD BENEFICIA DE LA COSNTRUCCION NUESTRA SEÑORA DEL ESPINO	UR	17	50	92
4	43310	28	4331028WM4243S	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	E-04	7	10	139
5	35	26	42900A03500026	CORAL HOMES, S.L.	E-04	132	156	927
6	35	9005	42900A03509005	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	UR	2	13	915
7	35	20022	42900A03520022	CORAL HOMES, S.L.	E-03	0	0	813
8	35	21	42900A03500021	PRODUCTOS DE CALIDAD CAÑADA REAL	E-03	0	0	58
9	36	9002	42900A03609002	AYUNTAMIENTO DE SORIA	VT-00	10	0	1108
10	36	9003	42900A03609003	AYUNTAMIENTO DE SORIA	VT-00	0	0	429
11	36	65	42900A03600065	AYUNTAMIENTO DE SORIA	E-04	287	7	4131
12	35	10022	42900A03510022	CORAL HOMES, S.L. PROMOTORA PILARES ARLANZON, S.L. MORENO Y ROLDAN AGENTE URBANIZADOR SL	E-03	58	31	392
13	13	9513	42900A01309513	MINISTERIO AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN	HG-00	0	14	120
14	36	41	42900A03600041	CERRO DE LOS MOROS, S.L.	E-04	0	0	1837
15	36	43	42900A03600043	MARIA ROSARIO DE LAS NIEVES LORENZO HERNANDEZ	E-04	0	0	249
16	36	55	42900A03600055	HEREDEROS DE PABLO LORENZO RUBIO	HR-01	37	19	400
17	36	45	42900A03600045	HEREDEROS DE PABLO LORENZO RUBIO	E-02	0	0	1600